

TÍTULO: ADDENDA AL CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS Y EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, PARA LA CREACIÓN DE LA ESCUELA DE PENSAMIENTO COMPUTACIONAL

OBJETO: Que el Ayuntamiento de Fuenlabrada tiene suscrito un convenio para la mejora de la eficiencia de la gestión pública, facilitar la utilización conjunta de medios y servicios públicos, contribuir a la realización de actividades de utilidad pública. Que la Universidad Rey Juan Carlos tiene, entre sus fines, cooperar en el desarrollo científico y técnico, cultural y social, así como la difusión y la valoración y la transferencia del conocimiento al servicio de la ciencia, de la técnica y de la cultura, de la calidad de vida y del desarrollo económico, promoviendo el desarrollo tecnológico, la transferencia de la tecnología y la innovación como aplicación de los resultados de la investigación, procurando la mayor proyección social de sus actividades, mediante el establecimiento de cauces de colaboración, convenios, contratos y estructuras

DURACIÓN: El presente Convenio tiene una vigencia de un año a contar desde la fecha de la firma del mismo, y podrá ser prorrogado por acuerdo expreso de las partes por un periodo de hasta un año adicional, que deberá ser formalizado en cualquier momento antes de la expiración del plazo convenido.

OBLIGACIONES ECONÓMICAS: Que existe consignación presupuestaria, para afrontar el gasto de la renovación del convenio por importe de 8.500,00 € (ocho mil quinientos euros)